



POSADAS, 22 MAY 2025

  
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHIA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

# RESOLUCIÓN N° 206

VISTO: El Expediente N° 5500-22-2025 Registro de la

Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Secretaría de Extensión y V.T. Facultad de Humanidades y Cs. Sociales.  
S/ Postítulo Doc. "Diplomatura Sup. Práct. de Lec., Esc. y oralidad en las Dis. Aportes del Enfoc. Sociocul. p/ su  
enseñanza"; y

## CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

  
ANA ANA PONCHON  
DIRECTORA GENERAL DE  
SECCIÓN EDUCATIVA  
SECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

  
Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución N° 564/2024 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones se aprueba el Postítulo Docente "Diplomatura Superior Prácticas de lectura, escritura y oralidad en las disciplinas. Aportes del enfoque sociocultural para su enseñanza";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DE ARREGLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, además en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente,

ES FOTOCOPIA FIEL

  
C. P. P. ARAUJO  
A/C. DEPART. MECyT  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

22 MAY 2025

206

*[Handwritten signature]*  
Dra. GABRIELA M. BASTARRACHE  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se Valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

*[Handwritten signature]*  
Dra. ANA POWERS  
Directora General de  
Gestión Educativa  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización del presente Curso es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

*[Handwritten signature]*  
Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, de fs. 45 a 47 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Postítulo Docente denominado "Diplomatura Superior Prácticas de lectura, escritura y oralidad en las disciplinas. Aportes del enfoque sociocultural para su enseñanza", se ajusta a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: "Diplomatura Superior Prácticas de lectura, escritura y oralidad en las disciplinas. Aportes del enfoque sociocultural para su enseñanza"; Formato de la capacitación: Postítulo: Actualización Académica, Especialización Superior y Diplomatura Superior; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles; Carga horaria de la capacitación: Actualización Académica 240 horas reloj, Especialización Superior en 420 horas reloj, Diplomatura Superior 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Actualización 2025: Módulo I: Agosto 2025; Módulo II: Septiembre 2025; Módulo III: Octubre 2025; Especialización y Diplomatura 2026: Módulo IV: Marzo 2026; Módulo V: Abril 2026; Módulo VI: Mayo 2026; Módulo VII: Junio 2026; Módulo VIII: Agosto 2026; Convenios Interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, el Sindicato de Educadores Misioneros Alfredo Bravo y la Confederación de Educadores Argentinos: SEMAB-CEA; Cupos de capacitación: 120 Asistentes; Disertantes: Mgter. Claudia Mariana Santiago; Esp. Micaela Arce; Esp. Silvia Insaurralde; Esp. Luciana Rubio; Lic. Agustín Zapatero; Mgter. Gustavo Simón; Mgter. Antonio Marina; Mgter. Ana Pedrini;

*[Handwritten signature]*  
Lic. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 51 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según Dictamen N.º 232/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. P. LA...  
Mgter. ANA...  
Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*[Handwritten signature]*  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

206

"2025-Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, el Compromiso de las Cooperativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Promoción de la Funga Misionera"

22 MAY 2025

el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

Prct. GABRIEL M. BASTARACHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE** que el Postítulo Docente denominado "Diplomatura Superior Prácticas de lectura, escritura y oralidad en las disciplinas. Aportes del enfoque sociocultural para su enseñanza", se ajusta a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua, aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

Dra. ANA POWCH  
RECTORA GENERAL  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE,** comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE. -

Dra. MARIA VANESA SOSA ARANJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



Lic. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
RECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOLIO COPIA FIEL

C. V. [Signature]  
A.C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



22 MAY 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Dra. GABRIELA M. BASTARRECHA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: Postítulo Docente "Diplomatura Superior Prácticas de lectura, escritura y oralidad en las disciplinas. Aportes del enfoque sociocultural para su enseñanza". -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo: Actualización Académica, Especialización Superior y Diplomatura Superior. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles. -
- e) Carga horaria de la capacitación: Actualización Académica 240 horas reloj, Especialización Superior en 420 horas reloj; Diplomatura Superior 600 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Posadas. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Actualización 2025: Módulo I: Agosto 2025; Observaciones: Las clases se complementarán con TP en aula moodley tutorías; Módulo II: Septiembre 2025; Observaciones: Las clases se complementarán con TP en aula moodley tutorías; Módulo III: Octubre 2025; Observaciones: Las clases se complementarán con TP en aula moodley tutorías; Especialización y Diplomatura 2026: Módulo IV: Marzo 2026; Observaciones: Las clases se complementarán con TP en aula moodley tutorías; Módulo V: Abril 2026; Observaciones: Las clases se complementarán con TP en aula moodley tutorías; Módulo VI: Mayo 2026; Observaciones: Las clases se complementarán con TP en aula moodley tutorías; Módulo VII: Junio 2026; Observaciones: Las clases se complementarán con TP en aula moodley tutorías; Módulo VIII: Agosto 2026; Observaciones: Las clases se complementarán con TP en aula moodley tutorías. -
- i) Convenios Interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, el Sindicato de Educadores Misioneros Alfredo Bravo y la Confederación de Educadores Argentinos: SEMAB-CEA. -
- j) Cupos de capacitación: 120 Asistentes. -
- k) Disertantes: : Mgter. Claudia Mariana Santiago; Esp. Micaela Arce; Esp. Silvia Insaurralde; Esp. Luciana Rubio; Lic. Agustín Zapatero; Mgter. Gustavo Simón; Mgter. Antonlo Marina; Mgter. Ana Pedrini. -

Dra. ANA POYON  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTION EDUCATIVA  
SECRET. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VITEZA SOS ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
C.P. PAULA SAPORITA  
A/C. DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y TECNOLOGIA  
Ministerio de Educación y Tecnología  
Provincia de Misiones